

EXP. ADMVO 56-E

**GUADALAJARA, JALISCO. SEPTIEMBRE 25
VEINTICINCO DE 2020 DOS MIL VEINTE. - - - - -**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 14 de agosto de dos mil veinte, con número de folio 202033817, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, Anexando a su escrito lo siguiente: **a)** original de la convocatoria del día 26 veintiséis de Junio del presente año, **b)** Acta de asamblea de día 14 catorce de julio de dos mil veinte, **c)** lista de asistencia de fecha catorce de julio del presente año, **d)** escrito en original, y copias autorizadas de los incisos antes mencionados. - - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 26 veintiséis de junio de 2020 dos mil veinte, fueron invitados los integrantes del Sindicato Democrático de Trabajadores de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, a participar en la asamblea General Ordinaria, con motivo de elegir al nuevo comité directivo, misma que se llevaría a cabo el día 14 catorce de julio de 2020 dos mil veinte a las 16:00 horas, desarrollándose de la siguiente manera; en primer lugar se hizo constar que al no existir quorum legal a la hora señalada dentro de la convocatoria se citó a las 16:15 horas para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Elección de comité directivo, siendo la hora antes señalada se procedió a desarrollar la asamblea designando escrutadores, quienes serán los encargados de llevar a cabo el orden y control de la asamblea, esto dentro del **primer punto**, posteriormente, dentro del **punto número dos**, el secretario de Organización de la Federación, dio a conocer que según el computo de los escrutadores, se encuentran presentes 62 sesenta y dos asambleístas,



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

los cuales son miembros activos del sindicato democrático de trabajadores de la secretaria de infraestructura y obra pública, por lo que al existir el quorum legal necesario se declaró legalmente constituida la asamblea, hecho lo anterior, se procedió al desahogo de la asamblea en su **punto número tres**, en donde el secretario de Organización dio lectura al orden del día planteado en la convocatoria y lo puso a consideración de los asambleístas para su aprobación, siendo el mismo aprobado de manera unánime por los asambleístas, concluido el punto anterior, se procedió al desahogo del **punto cuatro**, denominado elección del comité Directivo y toma de protesta, en donde el C. ISAAC FILIBERTO SANCHEZ, en uso de la voz manifiesta que de acuerdo a la convocatoria emitida por la federación se registró en tiempo y forma una sola planilla de elección la cual es encabezada por el **C. FELIPE DE JESUS HERRERA PAQUE**, por lo que se puso a consideración de los asambleístas la misma, nombrando uno a uno a los integrantes, siendo dicha planilla aprobada de manera unánime por los asistentes, por lo que les fue tomada la protesta de ley correspondiente, dándose por concluida la asamblea en virtud de no existir más asuntos que tratar a las 17:10 horas.-----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizo el punto anterior determina procedente **TOMAR NOTA del cambio de comité directivo**, toda vez que dicho cambio fue aprobado de manera unánime por el poder supremo del sindicato; que es la asamblea general de conformidad al numeral 12 de los estatutos vigentes de la organización sindical en estudio, quedando integrado de la siguiente manera: --

NOMBRE	CARGO
FELIPE DE JESÚS HERRERA PAQUE.	SECRETARIO GENERAL
JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
CLAUDIA CECILIA BARUQUI MADRIGAL	SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL



GENOVEVA SERRANO PÉREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL
MOISÉS GOMEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
JOSÉ DE JESÚS OROZCO PLASCENCIA.	SECRETARIO DE DEPORTES
EDGAR RAFAEL BOJADO MENDOZA	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS
JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ DELGADILLO	SECRETARIO DE PRENSA Y RELACIONES.
NORMA ANGÉLICA SALDAÑA TOPETE.	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
JUAN MANUEL MAGALLÓN MARTÍNEZ.	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
REFUGIO RAMÍREZ ROMERO	SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y VIVIENDA
SUSANA ÁVILA BECERRA.	SECRETARIO DE PREVENCIÓN SOCIAL
GABRIELA RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE
DORA LUZ RAMÍREZ ROMO.	VOCAL
OSCAR ANTONIO MACÍAS HERNÁNDEZ	VOCAL
JOSÉ DE JESÚS BERNABÉ HERNÁNDEZ,	VOCAL
EVELIA RODRÍGUEZ MORA.	VOCAL

Por lo que el Comité Directivo en mención, al que se le tomó la protesta correspondiente registró del periodo comprendido del **14 CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE AL 13 TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS;** lo anterior con base en lo establecido en el numeral 20 de sus Estatutos Vigentes. -----

Ahora bien, por lo que ve a los **C.C BENJAMIN ECHEVERRIA LOPEZ Y DANIELA GUADALUPE HERRERA RODRIGUEZ,** quienes pretenden ocupar los cargos de Secretario de Actas y Acuerdos, así como vocal, respectivamente, dígasele que dentro de los autos que integran el expediente administrativo 56-E, no se desprende que los mismos hayan presentado su solicitud de afiliación al sindicato, de igual manera, dentro del acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo de 2012, dos mil doce, se advierte que esta autoridad solicitó al sindicato que nos ocupa, regularizar la

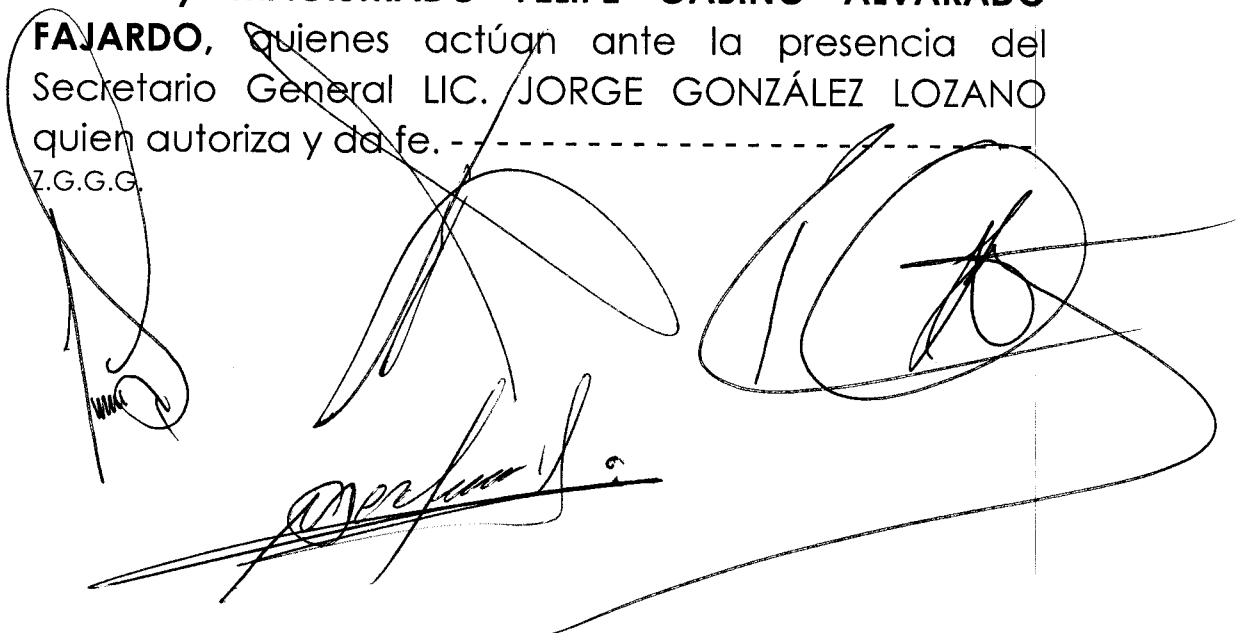
ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

situación de la presentación en original de la solicitud de afiliación de las personas arriba indicadas con el objeto de tomar nota como nuevos miembros del sindicato, por lo que, hasta en tanto no se presenten dichos documentos esta Autoridad acordará lo que en derecho corresponda en relación a su integración al Comité Directivo, pues al no tenerlos reconocidos como miembros activos del sindicato, no puede tenerlos formando parte del citado comité, ya que NO cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 incisos b y c, de sus estatutos vigentes.-

Ordenándose agregar el ocurso de referencia a los autos del expediente administrativo **56-E** para que surta los efectos legales a que haya lugar, en los términos del artículo 136, 80 de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 359 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente a la Ley de la materia. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA. A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE, EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 442 DE LA CALLE LICEO, ZONA CENTRO EN GUADALAJARA. -----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE RUBÉN DARÍO LARIOS GARCIA, MAGISTRADO VICTOR SALAZAR RIVAS y MAGISTRADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General LIC. JORGE GONZÁLEZ LOZANO quien autoriza y da fe. -----
Z.G.G.G.

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'W.M.C.' with a circular stamp below it. In the center, there is a large, stylized signature. On the right, there is another signature with a circular stamp. A long horizontal line is drawn across the bottom of the page, passing through the signatures.